

PROGRAMA DE BIOCLIMATIZACIÓN Y FOTOVOLTAICA – FASE II (2025)

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, ha aprobado las actuaciones a desarrollar dentro de la segunda fase del *Programa para la mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad en centros educativos con instalaciones de producción fotovoltaica y de refrigeración sostenible*.

Este programa tiene por objeto actuar conjuntamente en la mejora de la eficiencia energética de los edificios escolares y de las condiciones de confort térmico de los mismos en verano. Para ello, se dotará a los centros de instalaciones de producción eléctrica fotovoltaica en combinación con sistemas de refrigeración sostenible, con la finalidad de reducir la demanda de energía y el consumo de energía procedente de fuentes no renovables a la vez que se mejoran las condiciones de habitabilidad de los edificios escolares con técnicas bioclimáticas, mejorando la sostenibilidad de los centros a lo largo de toda su vida útil.

La primera fase de este programa, con un total de 430 actuaciones programadas, se aprobó dentro del Plan de Infraestructuras Educativas de 2021 con un presupuesto total de 140 millones de euros, financiados con fondos REACT UE en el marco FEDER 2014-2020.

En esta segunda fase se contemplan 80 nuevas actuaciones con un presupuesto estimado de 30 millones de euros, financiadas dentro del actual marco FEDER 2021-27.

Al igual que en la primera fase, los centros educativos han sido seleccionados sobre la base de criterios técnicos y objetivos, priorizándose aquellos municipios situados en zonas geográficas con severidad climática de verano extrema y habiéndose confirmado in situ la viabilidad técnica de realizar las actuaciones. Los proyectos de estas obras incluirán una valoración energética de los centros y un estudio energético previo y posterior de la actuación tras la ejecución.

El programa y las actuaciones en él previstas se encuentran alineados con las políticas en materia de eficiencia energética en los edificios marcadas por las Directivas Europeas y con las líneas establecidas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, así como con la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía (ETEA) y la Ley 1/2020, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces.

A su vez, los objetivos que se persiguen se encuentran enmarcados en los fondos FEDER del Programa 2021-2027, Objetivo Político 2 “OP 2. Una Europa más verde, baja en carbono, en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible”.



Las características generales de las instalaciones serán, entre otras, las siguientes:

1. Instalación fotovoltaica:

- Tendrán una potencia instalada de 30 kW (frente a los 15 kW que se instalaron en las actuaciones recogidas en la primera fase del programa).
- La producción de estos paneles permitirá el autoconsumo eléctrico del centro y la posibilidad de vertido a red.

2. Instalación de refrigeración adiabática:

- Se incluirá en los espacios educativos (aulas, talleres, gimnasio, etc.), así como en despachos y comedor.

Ver anexo de actuaciones aprobadas.